

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Carpio

BOP-A-2025-1257

Ayuntamiento de El Carpio

Expediente núm: GEX 608/2025

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2025, de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2025, incluidas su plantilla de personal y las bases de ejecución del presupuesto, han quedado elevados a definitivos al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de quince días que han estado expuestos al público, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 65, de 3 de abril de 2025.

No habiéndose presentado alegación alguna contra el mismo y deviniendo firme el acuerdo reseñado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación definitiva según detalle:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Cap.	Estado de gastos	Presupuesto
1	Personal	2.239.799,95
2	Bienes corrientes y servicios	1.132.367,41
3	Gastos financieros	10.200,00
4	Transferencias corrientes	300.479,07
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	321.591,97
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	4.004.438,40

Cap.	Estado de ingresos	Presupuesto
1	Impuestos directos	1.879.924,59
2	Impuestos indirectos	30.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	291.685,52
4	Transferencias corrientes	1.714.272,96
5	Ingresos patrimoniales	88.555,33
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	4.004.438,40

Código Seguro de Verificación (CSV): BA31 AD99 935D FE4A 123B Fecha Firma: 30-04-2025 08:38:02
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2025

PLAZA Y ESCALA	Grupo / Subgrupo	Nivel C.D.	Titulación requerida	Núm. Plazas	Situación
A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS					
1. HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL					
Subescala Secretaría-Intervención	A 1	30	Titulación superior	1	Propiedad
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL					
a) SUBESCALA TÉCNICA					
Técnico de Administración General	A 1	26	Titulación superior	1	Propiedad
b) SUBESCALA ADMINISTRATIVA					
Administrativo obras	C 1	19	Bachiller o equivalente	1	Interino
Administrativo intervención-tesorería	C 1	19	Bachiller o equivalente	3	3 Propiedad
c) SUBESCALA SUBALTERNA					
Ordenanza Notificador	E	11	Certificado Escolaridad	1	Propiedad
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
a) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES					
Oficial Policía Local	B	22	Titulación superior	1	Propiedad
Policía Local	C 1	22	Bachiller o equivalente	1	Propiedad
Policía Local	C 1	19	Bachiller o equivalente	7	5 Propiedad 2 Vacante
b) SUBESCALAS COMETIDOS ESPECIALES					
Encargado cementerio y servicios varios	E	11	Graduado Escolar	1	Vacante
c) SUBESCALA PERSONAL DE OFICIOS					
Oficial jardines	C2	15	Graduado ESO	1	Vacante
TOTAL PLAZAS DE FUNCIONARIOS				19	



PLAZA Y ESCALA	Grupo/ Subgru po	Nivel C.D. / Gr. Cotiz	Centro de Trabajo	Núm. Plazas	Situación
B) PERSONAL LABORAL					
URBANISMO Y OBRAS					
Arquitecto técnico	A 2	02	Servicios Técnicos	1	Propiedad
Apoyo Auxiliar Urbanismo (TP)	E	04	Servicios Técnicos	1	Propiedad
Encargado de obras (Maestro de obras)	C2	08	Servicios Técnicos	1	Propiedad
Oficial Servicios Varios	C2	08	Servicios Técnicos	1	Propiedad
Oficial 1º Albañilería	C2	14	Servicios Técnicos	1	Vacante
Maquinista	C2	11	Servicios Técnicos	1	Vacante
Conductor / camionero	C2	15	Servicios Técnicos	1	Vacante
Albañil	C2	10	Servicios Técnicos	1	Propiedad
Oficial 1ª Electricista	C2	8	Servicios Técnicos	1	Vacante
Peón Jardinero	E	11	Servicios Técnicos	1	1 Propiedad
Peón limpieza-Barrendero	E	10	Servicios Técnicos	4	4 Vacante
SERVICIOS GENERALES					
Técnico Informático	A 2	02	Servicios Generales	1	Propiedad
Administrativo	C 1	19	Secretaría, alcaldía y archivo	1	Vacante
Administrativo	C 1	19	Gestión de personal	1	Propiedad
Auxiliar administrativo	C 2	07	Participación ciudadana	1	Propiedad
Auxiliar administrativo	C 2	15	Atención al ciudadano-registro	1	Propiedad
Auxiliar administrativo	C 2	15	Atención al ciudadano	1	Propiedad
Auxiliar administrativo	C 2	07	Secretaría	1	Propiedad
Limiador	E	11	Edificios varios	3	2 Propiedad 1 Vacante
Limiador Maruanas (TP 52,86%)	E	11	Edificios varios	1	Propiedad
SERVICIOS VARIOS					
Auxiliar Consultorio	E	11	Centro de salud	1	Propiedad
Celador Consultorio	E	05	Centro de salud	1	Propiedad
Limiador	E	11	Centros educativos	2	Propiedad
Agente de innovación social	C1	14	Servicios Generales	1	Propiedad
Técnico de emprendimiento y desarrollo local	A1	22	Servicios Generales	1	Propiedad
Monitor escuela de música (TP 56%)	A2	15	Escuela de música	1	Propiedad
Monitor taller de música (TP 56%)	C1	15	Escuela de música	1	Propiedad



PLAZA Y ESCALA	Grupo/ Subgru po	Nivel C.D. / Gr. Cotiz	Centro de Trabajo	Núm. Plazas	Situación
Encargado de instalaciones deportivas	E	11	Servicios deportivos	1	Propiedad
Encargado polideportivo y trabajos varios (TP)	E	09	Servicios deportivos	1	Propiedad
Técnico de juventud, ocio y tiempo libre	E	11	Servicios Generales	1	Propiedad
Bibliotecario	E	11	Servicios Generales	1	Propiedad
Encargado de teatro y edificios	E	11	Servicios Generales	1	Vacante
Ayudante decoración teatro (TP)	E	10	Servicios Generales	1	Propiedad
TOTAL PERSONAL LABORAL				39	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Carpio, 29 de abril de 2025.– El Alcalde-Presidente, Carlos Javier Peláez Rivera.

